

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES  
EMPRESAS PÚBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P  
TAMARA- CASANARE**



**Superservicios**  
Superintendencia de Servicios  
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ACUEDUCTO,  
ALCANTARILLADO Y ASEO  
GRUPO DE PEQUEÑOS PRESTADORES  
JUNIO DE 2014**

**INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN  
EMPRESAS PÚBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P- ID- 23014  
TAMARA- CASANARE  
ANÁLISIS 2012 – 2013**

**1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA**

El presente Informe Ejecutivo de Gestión está elaborado con base en la información reportada por el prestador al Sistema Único de Información – SUI con corte al 31 de diciembre de 2013 y otras fuentes de información.

**Tabla 1. Registro Único de Prestadores.**

<b>Empresa</b>	<b>Nit</b>	<b>Representante Legal</b>	<b>Fecha de Constitución</b>	<b>Tipo de Prestador</b>	<b>Fecha inicio de Operaciones</b>	<b>Servicios Prestados</b>
<b>EMPRESAS PÚBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P</b>	<b>900297674 - 3</b>	<b>FERMIN CRUZ PABON</b>	<b>23/06/2009</b>	<b>SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS)</b>	<b>01/10/2009</b>	<b>ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO</b>

Fuente: SUI – RUPS 2013

De acuerdo a lo consignado en el Sistema Único de Información –SUI-, el prestador EMPRESAS PÚBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P- ID- 23014, se encuentra registrada como SOCIEDADES (EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS), constituido el 23 de junio de 2009 y con fecha de inicio de operaciones del 10 de junio de 2009, esto según su última actualización de RUPS, aprobada con imprimible 20131023014254126 del 22 de octubre de 2013.

El prestador atiende hasta 2500 suscriptores, realizando las siguientes actividades por servicio, en el municipio de Támara en el Departamento del Casanare:

**Tabla 2. Actividades por servicio prestado.**

<b>SERVICIO</b>	<b>ACTIVIDAD</b>
ACUEDUCTO	Almacenamiento
ACUEDUCTO	Captación
ACUEDUCTO	Comercialización
ACUEDUCTO	Conducción
ACUEDUCTO	Distribución
ACUEDUCTO	Tratamiento
ALCANTARILLADO	Comercialización
ALCANTARILLADO	Conducción
ALCANTARILLADO	Disposición final
ALCANTARILLADO	Recolección
ALCANTARILLADO	Tratamiento
ASEO	Barrido y limpieza de áreas públicas

ASEO	Comercialización
ASEO	Recolección
ASEO	Corte y poda de zonas verdes
ASEO	Transporte.

Fuente: SUI – RUPS 2013

## 2. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

### 2.1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

**Vocal de Control:** Respecto al vocal de control, el municipio de Tamara Casanare, designó al señor Oswel Antonio Vega, el día 04 de septiembre de 2004, Mediante Acta # 0001.22.06-036,

**Personal por categoría de empleo:** Al verificar los cargues realizados al SUI, por parte del prestador, se encontró que no ha reportado información al respecto para los años 2012 y 2013, para ninguno de los tres servicios prestados, sin embargo en visita realizada por esta superintendencia el 25 de noviembre de 2011, se registra que cuenta con dos operarios los cuales no se encuentran certificados por el SENA.

**Contrato de condiciones uniformes:** De acuerdo a la última información reportada en el SUI, se evidencia que la las Empresas Públicas de Támara Casanare, cuenta con el contrato de condiciones uniformes número 901001 para el servicio de aseo y 901002 para el servicio de Acueducto y Alcantarillado. Al consultar el reporte para el servicio de aseo el contrato cargado es el de acueducto y alcantarillado y el CCU cargado para Acueducto y Alcantarillado es el de Aseo por lo que hay un error en el cargue de los contratos. Se observa además que los contratos no cuentan con concepto de legalidad.

En las imágenes 1 y 2, se evidencia el reporte de la información y el error de cargue de los CCU.

Imagen No.1, CCU Acueducto

Departamento	Empresa	Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
CASANARE	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	1	23014	2013-12-09	Acueducto	Hasta 2500 suscriptores	900.10.02	2009-10-01	2009-10-01	NO	NO	NO	<a href="#">contrato 23014 150409 16.zip</a>

Fuente: SUI

## Imagen No.1, CCU Aseo

CONTRATO DE CONDICIONES UNIFORMES SERVICIO DE ASEO

Departamento

CASANARE

Municipio

TAMARA

Consecutivo	ID Empresa	Fecha última Actualización RUPS	Servicio	Clasificación	Empresa	Departamento	Municipio	Número de Contrato	Fecha de Expedición	Fecha de Actualización	Concepto de Legalidad	Número de Acto de Legalidad	Fecha de Acto de Legalidad	Ver contrato
1	23014	2013-12-09	Aseo	Hasta 2500 suscriptores	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	CASANARE	TAMARA	900.10.01	2009-10-01	2009-10-01	NU	NU	NU	<a href="#">contrato 23014 130409 103.210</a>

fuelle SUI

## 2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

### INFORMACIÓN GENERAL

El prestador EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P ID: 23014 reportó en el Sistema Único de Información – SUI el Plan Contable Anual desagregado por servicio y consolidado para las vigencias 2012 y 2013, estando pendiente el reporte de lo concerniente al PUC Semestral S1, desagregado por servicio y consolidado para los años 2012 y 2013.

Para la vigencia 2012 no se evidenció el cargue de los Estados financieros básicos de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 de diciembre 14 de 2010 incumpliendo lo establecido en el Artículo 2 de la Resolución SSPD 20121300003545 de febrero 14 de 2012, lo que podría ocasionar tanto acciones de control por el cargue extemporáneo de la información.

En el año 2013, de los estados financieros básicos reportó: Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio, Notas a los estados financieros, estando pendiente el reporte de: Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en la posición financiera, Acta de Aprobación de los Estados Financieros debidamente certificados por el representante legal y por contador público y dictaminados por el revisor fiscal o quien haga sus veces, si aplica y aprobados por la Junta Directiva, Asamblea General o Asamblea de Socios.

e las vigencias 2012 y 2013 reportada por el prestador en el Sistema Único de Información – SUI.

### ANÁLISIS DEL BALANCE GENERAL

**Tabla No. 1. Balance General**

<b>Activo</b>
<b>Efectivo</b>
<b>Inversiones CF</b>

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

De acuerdo a la información financiera reportada por el prestador, se evidencia que entre las vigencias 2012 y 2013 el activo y el pasivo total se incrementaron en un 13% y 15,2% respectivamente y a su vez el patrimonio se incrementó en un 1,2%.

#### **ACTIVO**

Para los años 2012 y 2013 el 86,7% y 90% del total del activo fue reportado en la porción corriente y la cuenta que mayor participación tuvo fue la cuenta de Avances y anticipos entregados, la cual ascendió a \$752,7 millones para los años 2012 y 2013, equivaliendo respectivamente al 74,4% y 65,8% del total del activo, seguido por la cuentas de efectivo y deudores servicios públicos.

Sobre lo reportado en avances y anticipos entregados (anticipos sobre convenios y acuerdos y anticipos para proyectos de inversión), se solicita al prestador detallar si las inversiones realizadas se encuentran relacionadas con la prestación de los servicios públicos y especificar el tipo de convenio o contrato firmado para ello.

Con respecto a las cuentas de deudores servicios públicos, se evidenció que pasaron de \$55,0 millones en el año 2012 a \$59,6 millones en el año 2013, equivaliendo al 18,4% y 24% del total del ingreso operacional para los años 2012 y 2013 respectivamente.

A continuación en la gráfica No. 1 se muestra el comportamiento de la cuenta deudores servicios públicos, desagregada por servicio y año.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Para las dos vigencias, la mayor proporción de los deudores se concentró en el servicio de aseo, seguido por el servicio de acueducto y finalmente el servicio de alcantarillado, lo cual corresponde con el comportamiento de los ingresos operacionales, de los culés su mayor proporción correspondió al servicio de aseo.

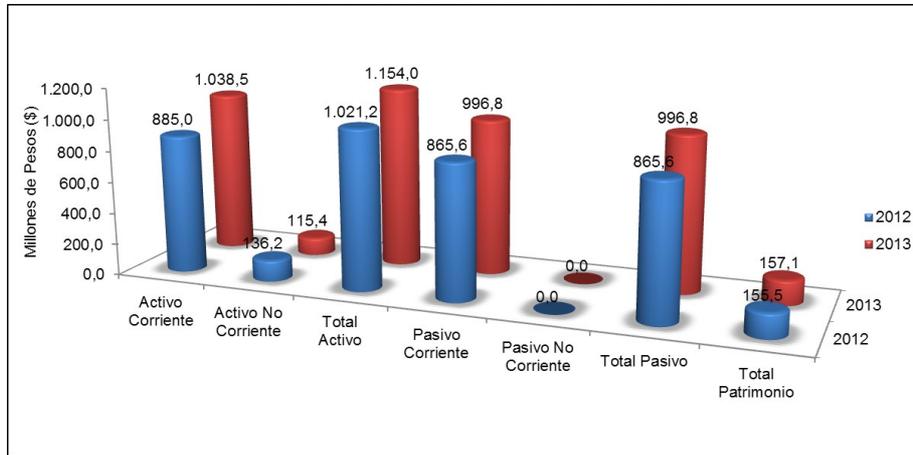
Se evidenció que para ninguna de las vigencias se reportaron deudores por concepto de subsidios, por lo que se le requiere al prestador explicar la situación y aclarar si efectivamente se llevaron a cabo las gestiones de cobro y si el Municipio está girando los recursos correspondientes.

En cuanto al activo no corriente, en su totalidad se contuvo en las cuentas de propiedad, planta y equipo que en la vigencia 2012 ascendieron a \$111,9 millones y en la vigencia 2013 a \$95,6 millones. Es de precisar que la disminución que se presentó de una vigencia a otra fue producto de los montos registraos por depreciación, la cual fue de \$1,4 millones en el año 2012 y \$13,5 millones en el año 2013.

El Patrimonio se incrementó en un 1,1%, pasando de \$155.5 millones en el año 2012 a \$157.1 millones en el año 2013.

## PASIVO Y PATRIMONIO

**Gráfico No. 2. Balance General**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

El pasivo total pasó de \$865 millones en el año 2012 a \$996 millones en el año 2013, incrementándose en un 15,2%. Para los dos años, la mayor proporción del pasivo se concentró en la cuenta de depósitos recibidos por terceros, la cual ascendió a \$744,3 millones en el año 2012 y a \$831,2 millones en el año 2013, equivaliendo respectivamente al 86% y 83% del total del pasivo.

El patrimonio disminuyó en un 0,5% entre los años 2012 y 2013, en ocasión al resultado del ejercicio, que para las dos vigencias llevaron al prestador a tener pérdidas.

## ANÁLISIS DEL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

**Tabla No. 2 Estado de Pérdidas y Ganancias**

Ingresos Ope

Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

Entre los años 2012 y 2013 el ingreso operacional disminuyó en un 17,2% en consecuencia a la disminución de los ingresos percibidos por la prestación del servicio de acueducto que pasaron de \$166,3 millones en el año 2012 a \$107,2 millones en el

año 2013 y equivalieron respectivamente al 55,5% y 43,2% del total de los ingresos operacionales. Por su parte, los ingresos percibidos por la prestación de los servicios de alcantarillado y aseo permanecen casi constantes para las dos vigencias de análisis.

Los costos de venta y operación disminuyeron en un 32,1%, pasando de \$197,6 millones en el año 2012 a \$151,9 millones en el año 2013 y equivalieron respectivamente al 65,9% y 61,21% del total del ingreso operacional.

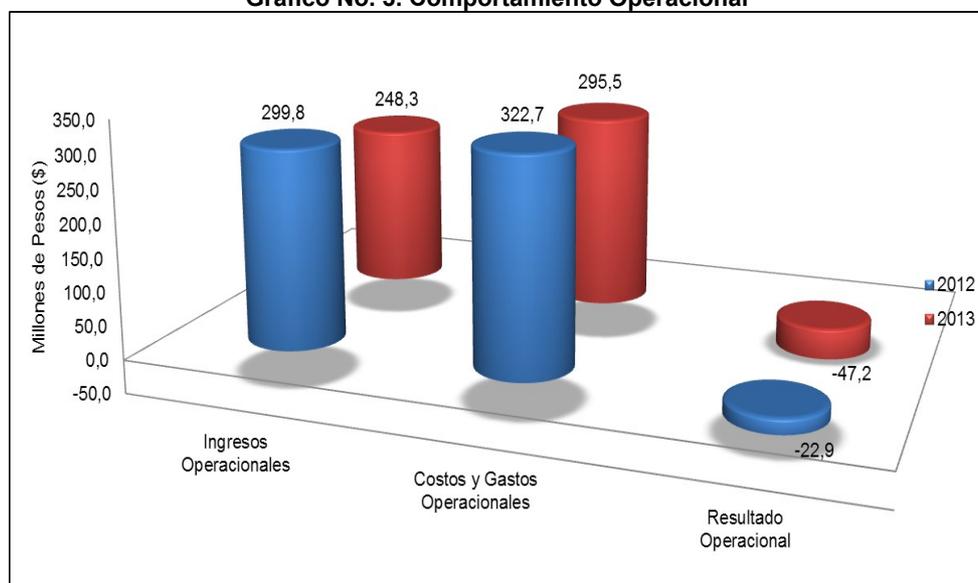
Para las dos vigencias de análisis la cuenta que mayor participación presentó sobre el total de los costos, fue la cuenta de servicios personales que para las vigencias 2012 y 2013 respectivamente, correspondió al 73% y 56% del total de los costos.

La segunda cuenta con mayor participación fue la cuenta de costos generales, en la cual reportaron en la subcuenta de otros costos generales \$32 millones en el año 2012 y \$40,1 millones en el año 2013, equivaliendo al 17% y 26% respectivamente.

En consideración de lo expuesto, se solicita al prestador detallar la composición de dicha cuenta, además de tener en cuenta para presentes y futuras vigencias que las subcuentas "otros u otras" son de uso excepcional y no debe exceder el 5% de la cuenta que la contiene, y en la medida de lo posible debe venir desagregada de tal forma que se pueda identificar a que hace referencia dichas imputaciones.

Como se observa en la tabla No. 2, los gastos se incrementaron en un 14,8%, pasando de \$124,9 millones en el año 2012 a \$143,4 millones en el año 2013. En el año 2012 los gastos equivalieron al 41,7% del total de los ingresos operacionales y en el año 2013 al 57,8%.

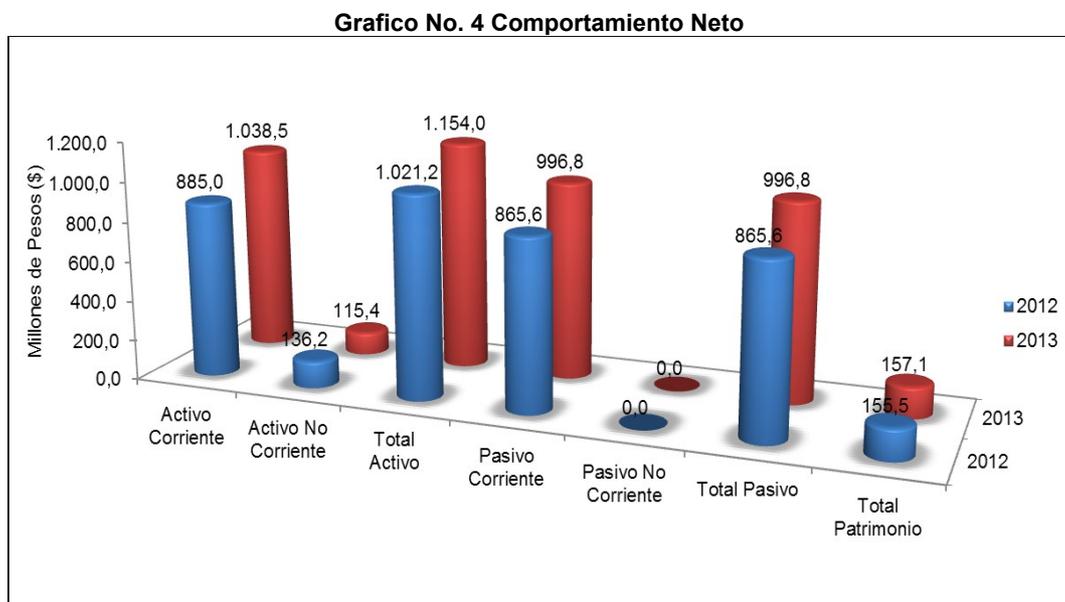
**Gráfico No. 3. Comportamiento Operacional**



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012 el total de gastos y costos sobrepasaron en un 8% al total de los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$15,8 millones. Situación similar se presentó en el año 2013, en el que

los gastos y costos sobrepasaron en un 19% a los ingresos operacionales, llevando a que el prestador presentara una pérdida operacional de \$47,1 millones.



Fuente: Información Financiera reportada al SUI - PUC Anual Consolidado

En el año 2012 el prestador registró \$7,0 millones por concepto de otros ingresos y \$3.693 por concepto de otros gastos, llevándolo a presentar una pérdida neta de \$15,8 millones. En el año 2013 el prestador registró \$55,8 millones por concepto de otros ingresos y \$1,6 millones por concepto de otros gastos. Dado que el registro de otros ingresos es significativo, se presentó una utilidad neta de \$1,6 millones en el año 2013.

A continuación, en la tabla No. 3 se presenta el resultado del ejercicio desagregado por servicio, conforme la información financiera desagregada por servicios reportada en el SUI para las vigencias de análisis 2012 y 2013.

**Tabla No. 3. Resultado del Ejercicio por Servicio**

--

Fuente: Información Financiera reportada al SUI – PUC Anual por Servicio

En el año 2012 el servicio de acueducto generó ingresos superiores a los gastos y costos asociados a su prestación generando utilidades, mientras que los ingresos generados por los servicios de alcantarillado y aseo fueron insuficientes para cubrir los costos y gastos asociados a su prestación, llevando a que para los dos servicios el comportamiento neto fuera negativo.

## INDICADORES FINANCIEROS

Tabla No. 4 Principales Indicadores



Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

El indicador *rotación de cuentas por cobrar*, señala que el periodo aproximado de recaudo para las vigencias 2012 y 2013 fue de 66 y 87 días, lo que sugiere un periodo regular de recaudo.

El Indicador *rotación cuentas por pagar*, se ve afectado significativamente por la cuenta del pasivo que obedecen a depósitos recibidos por terceros, la cual equivalió al 86% y 83% del total del pasivo para los años 2012 y 2013 respectivamente.

El indicador *razón corriente* para las dos vigencias de análisis indica que el prestador cuenta con \$1 peso por cada peso que debe en el corto plazo en los años 2012 y 2013 respectivamente.

El Indicador *nivel de endeudamiento* indica que la participación de los acreedores sobre el total de los activos del prestador fue del 84% para el año 2012 y del 86% para el año 2013.

Dado que en el año 2012 el prestador presentó una pérdida operacional de \$22,8 millones y registró \$750.000 por concepto de gastos por depreciación, el indicador de rentabilidad EBITDA fue de -\$22,1 millones.

En el año 2013, el indicador de rentabilidad EBITDA fue de -\$34,3 millones, dado que presentó una pérdida operacional de \$47,1 millones y registró \$12,8 millones por concepto de gastos por depreciación.

### 3. ASPECTOS TECNICO OPERATIVOS

#### 3.1. SERVICIO DE ACUEDUCTO

Para el tópico técnico del servicio de acueducto, el prestador cuenta con 256 formatos y formularios habilitados, de los cuales 191 se encuentran certificados, 23 se encuentran pendientes y 42 como certificados no aplica, de donde se concluye que a la fecha cuenta con un porcentaje de cargue certificado del 75%.

**Cobertura:** La empresa se encarga de la prestación del servicio de acueducto en el la cabecera municipal del municipio de Támara Casanare, con un cubrimiento del 97% según lo registrado en visita.

**Fuente de abastecimiento:** El prestador reporta una fuente de abastecimiento, superficial llamada quebrada Ariporitos, la misma que se registra en visita.

**Concesión de aguas:** En visita se evidenció que el prestador cuenta con concesión de aguas, otorgada por CORPORINOQUIA, mediante Resolución No. 200-15-05-0613 del 19 de agosto de 2005, con un caudal concesionado de 8 L/s, por una vigencia de 10 años. Esta información también se evidencia en la imagen 3.

**Tipo de Planta de Tratamiento de Agua Potable - PTAP:** Se evidenció en visita que el prestador cuenta con una PTAP tipo convencional, la planta está compuesta por un canal de entrada, en donde le adicionan el coagulante y el estabilizador del pH, una canaleta parshall sin regleta, de tal forma que no realizan aforo, dos floculadores de baffles, 4 sedimentadores tipo colmena y 5 filtros mixtos autolavables. Poseen 2 tanques de almacenamiento, uno que se encuentra abierto, permitiendo el contacto del agua tratada con el aire, lo que facilita nuevamente la contaminación del agua tratada, el otro tanque, a la fecha de la visita se encontraba fuera de funcionamiento.

**Índice de continuidad:** En visita se evidenció que el índice de continuidad es de 5 horas diarias, día por medio para cada uno de los 14 sectores con que cuenta el municipio.

**Redes del sistema de acueducto:** Verificados los reportes en el SUI, el prestador no ha cargado información al respecto, pero en visita manifestó que una red nueva y un tanque de almacenamiento nunca pudieron entrar en operación, y que están operando con la red antigua.

**Micromedición:** En la imagen No.4 se puede observar que el prestador reportó la información para el año 2013, de donde se deduce que no cuenta con sistema de micromedición, aunque en visita se registra que tiene micromedidores instalados pero no se encuentran en uso ya que están conectados a la red nueva, la cual, a la fecha de la visita no se encontraba en funcionamiento.

**Macromedición:** En visita se registra que cuenta con un macromedidor instalado a la salida del tanque que se encontraba fuera de servicio.

El prestador debe dar cumplimiento a lo establecido por la Ley en su artículo 146 de la ley 142 de 1994.

Imagen No34. Micromedición

Micromedición									
Año	2013								
Periodo	Enero								
Departamento	CASANARE								
Municipio	TAMARA								
Empresa	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P								
Año	Periodo	Departamento	Municipio	Identificador de empresa	Empresa	Estrato	Número de suscriptores sin medición	Número de suscriptores con medición	Cobertura de micromedición (%)
2013	Enero	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	Bajo-Bajo	362	ND	ND
2013	Enero	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	Bajo	100	ND	ND
2013	Enero	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	Comercial	4	ND	ND
2013	Enero	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	Oficial	15	ND	ND

Fuente: SUI

## INDICE DE AGUA NO CONTABILIZADA – IANC

El prestador no reporta información al respecto, en visita realizada por esta superintendencia, se evidenció que no cuenta con un programa de control de pérdidas por lo tanto desconoce el IANC.

**PROGRAMA DE USO EFICIENTE Y AHORRO DEL AGUA – PUEAA:** El prestador cuenta con el PUEAA y está aprobado por CORPORINOQUIA, mediante la Resolución 200 – 41- 10- 0022, del 13 enero de 2010, según información recolectada en visita.

**Laboratorio:** En visita se evidenció que cuenta con un laboratorio adecuado, con equipo de prueba de jarras pH metro, turbímetro, equipo para el análisis microbiológico, este último en etapa de optimización para su implementación.

**Muestras de control de calidad del agua:** No se evidenció reporte de la información habilitada en el SUI para el control de la calidad del agua en la red de distribución, para el año 2012 y 2013, el último reporte certificado corresponde al año 2011. En visita se evidenció que realiza muestras de control de calidad del agua a través del laboratorio AQUALIM, con contrato a seis meses, de donde se deduce a la fecha ya estaría vencido.

**Resultados muestras de vigilancia de calidad del agua:** De acuerdo con lo reportado en el SIVICAP, en el año 2012 Y 2013 el prestador suministro agua con riesgo ALTO y MEDIO, respectivamente, agua no apta para el consumo humano, como se observa en las tablas No.5 y No.6 año 2012 y 2013.

Tabla No.5 resultados IRCA mensual y consolidado año 2012

MES	IRCA	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIÓN
ENERO	1.9	SIN RIESGO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
FEBRERO	no		
MARZO	29.0	MEDIO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
ABRIL	no		
MAYO	48.4	ALTO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
JUNIO	no		
JULIO	78.1	INVIABLE SANITARIAMENTE	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
AOSTO	no		
SEPTIEMBRE	27.1	MEDIO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
OCTUBRE	no		
NOVIEMBRE	1.0	SIN RIESGO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

DICIEMBRE			
IRCA CONSOLIDADO 2012	30.9	ALTO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO, Y REQUIERE UNA VIGILANCIA ESPECIAL

Tabla No.6 resultados IRCA mensual y consolidado año 2013

MES	IRCA	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIÓN
ENERO	1.9	SIN RIESGO	AGUA APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
FEBRERO	NO		
MARZO	11.3	BAJO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
ABRIL	NO		
MAYO	27.8	MEDIO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
JUNIO	NO		
JULIO	77.2	INVIABLE SANITARIAMENTE	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
AOSTO	NO		
SEPTIEMBRE	NO		
OCTUBRE	NO		
NOVIEMBRE	20.5	BAJO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO
DICIEMBRE			
IRCA CONSOLIDADO 2013	27.7	MEDIO	AGUA NO APTA PARA EL CONSUMO HUMANO

**Acta de concertación y materialización de puntos de muestreo:** Esta información no ha sido reportada para los años 2012 y 2013, pero en visita se evidenció que cuenta con el acta de concertación y materialización de 4 puntos de muestreo, aunque no cuenta con el recibo a conformidad por parte de la autoridad sanitaria.

**Plan de Contingencia:** El Prestador allegó a esta superintendencia el Plan de Contingencia, mediante radicado 20125290441522 del 9 de junio de 2012 .

**Vulnerabilidad del Acueducto:** El prestador reporta que para el año 2013, durante los meses de marzo, abril, agosto y octubre se presentaron eventos de deslizamientos y para el mes de julio, se presentó una creciente. Para el reporte del año 2012 no se registran eventos.

En la imagen No. 4, se muestra la información más relevante del reporte del formulario 55 y 56 Vulnerabilidad Acueducto, donde se muestran las fechas de los eventos, así como el componente afectado entre otros.

Imagen No.4. Reporte eventos

ID Empresa	Empresa	Año	Se presentaron eventos que afectan la infraestructura del servicio	Fecha del evento	Tipo de evento	Duración del evento (días y horas)	Suscriptores afectados	Tiempo de restablecimiento del servicio (días y horas)	Tipo de componente	Componente	Habilitación de una fuente de agua alternativa	Se realizaron medidas de contingencia	Horas de suspensión por componente durante el trimestre (horas)
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	Si	12/03/2013	DESGLIZAMIENTO	0 horas 5 días	489	0 horas 5 días	ADUCCION	LA CAFETERA	Si	No	120
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	Si	12/04/2013	DESGLIZAMIENTO	0 horas 2 días	490	0 horas 2 días	ADUCCION	LA CAFETERA	Si	No	48
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	Si	15/07/2013	CRECIENTE	0 horas 2 días	486	0 horas 2 días	CAPTACION	AGUA BLANCA	Si	No	35
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	Si	13/08/2013	DESGLIZAMIENTO	0 horas 3 días	486	0 horas 3 días	ADUCCION	LA CAFETERA	Si	No	36
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	No	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND	ND
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	Si	20/10/2013	DESGLIZAMIENTO	1 horas 1 días	500	12 horas 3 días	ADUCCION	LA CAFETERA	No	No	58

### 3.2. SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Para el tópico técnico del servicio de Alcantarillado, el prestador cuenta con un total de 60 formatos y formularios habilitados, de los cuales 55 se encuentran certificados, 5 se encuentran pendientes, de donde se concluye que a la fecha cuenta con un porcentaje de cargue certificado del 92%.

**Cobertura:** La empresa se encarga de la prestación del servicio de Alcantarillado en la cabecera municipal del municipio de Támara Casanare, con un cubrimiento del 97% según lo registrado en visita.

**Redes del sistema de alcantarillado:** El prestador no reporta información al SUI, pero según información recolectada en visita, la red del sistema de alcantarillado del municipio de Támara es de tipo combinado, en tubería PVC y concreto, el sistema funciona por gravedad.

**Plan de Saneamiento y Manejo de vertimientos- PSMV:** El prestador cuenta con el PSMV aprobado por COPORINOQUIA, mediante Resolución No. 200-41-10-1094 del 27 de julio de 2010, por un término de 10 años.

**Plan Maestro de Alcantarillado:** En visita se registra que no fue posible evidenciar el plan maestro de Acueducto y Alcantarillado.

**Información del sistema de tratamiento:** En visita se evidenció que el prestador Empresas Públicas de Támara, opera desde el año 2009 una PTAR, propiedad del Municipio, la PTAR trata alrededor de 14 l/s, está conformada por un canal de entrada, una rejilla de cribado, un desarenador, una canaleta parshall sin regleta y una laguna de oxidación, además se evidenció que contaba con buena estructura, adecuada impermeabilización con geomembrana y canales perimetrales, sin embargo no le realizan ningún tipo de mantenimiento, las dimensiones son 44x88 mts. Como complemento al tratamiento secundario, cuentan con dos filtros anaerobios de flujo ascendente con lecho de grava. Para la disposición final utilizan un canal de descarga que vierte a la quebrada la Quizer.

**Cobertura de tratamiento:** En visita se evidenció que para el servicio de alcantarillado el prestador cuenta con una cobertura del 100%.

**Operarios:** Se evidencia en visita que el prestador cuenta con un operario, no certificado en competencias laborales por parte del SENA.

**Muestras de control de calidad de vertimientos:** No se reporta información al respecto, pero en visita se informa que el prestador realiza análisis semestralmente.

**Vulnerabilidad del Sistema de alcantarillado:** Se evidenció el reporte del formulario 27 y 28, Vulnerabilidad Alcantarillado, para el año 2013 y no se reporta ningún tipo de evento.

**Eficiencia de remoción carga contaminante de la PTAR:** En visita se evidenció que el sistema cumple con los parámetros estipulados en el Decreto 1594/1984 en lo concerniente a eficiencia de remoción de la carga contaminante de las aguas residuales en DBO5, SST.

### **3.3. SERVICIO DE ASEO:**

Para el tópico técnico del servicio de Aseo, el prestador cuenta con un total de 165 formatos y formularios habilitados, de los cuales 139 se encuentran certificados, 26 se encuentran pendientes, de donde se concluye que a la fecha cuenta con un porcentaje de cargue certificado del 84%.

**Cobertura:** La empresa se encarga de la prestación del servicio de Aseo en el la cabecera municipal del municipio de Támara Casanare, con un cubrimiento del 100% según lo registrado en visita.

**Recolección y transporte:** El prestador reporta para el año 2013 información al respecto, donde se identifica el personal, la cantidad de residuos recolectados, la frecuencia y el tipo de recolección, como se aprecia en la imagen No. 5. En visita se registra que esta actividad es realizada con un vehículo compactador con capacidad de 6 toneladas aproximadamente, de propiedad municipal, el prestador no

realizan aprovechamiento de orgánicos ni reciclables.

Imagen No. 5 reporte Recolección y Transporte

RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE (FORMULARIO DE LA RESOL. SSPD 6671 DE 2003)															
Departamento										CASANARE					
Municipio										TAMARA					
ID	Empresa	Departamento	Municipio	Periodicidad	Año	Cubrimiento	No personas vinculadas a la labor recolección y transporte	Cantidad de residuos producidos (ton/mes)	Cantidad de residuos recolectados (ton/mes)	Sistema de medición de residuos	Frecuencia modal recolección residencial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección comercial (Veces/semana)	Frecuencia modal recolección industrial (Veces/semana)	Tipo de recolección	Fecha de cargue
471	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMARA	CASANARE	TAMARA	Annual	2006	Toda el area urbana	2	24	24	Volumen	2	0	0	Mezclada	30-06-2008
471	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMARA	CASANARE	TAMARA	Annual	2007	Parte del area urbana	2	24	24	Volumen	2	0	0	Mezclada	17-07-2008
471	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE TAMARA	CASANARE	TAMARA	Annual	2008	Parte del area urbana	2	30	30	Volumen	2	0	0	Mezclada	24-02-2010

La información que se relaciona a continuación sobre el servicio de Aseo, fue adquirida en visita, ya que no se pudo evidenciar cargue al respecto.

**Disposición final:** En visita se evidenció que la empresa a la fecha contaba con el contrato No. 111.01.14.01.158 de 21 de julio de 2011 por un término de 5 meses y 11 días con la Empresa de acueducto, alcantarillado y aseo de Yopal, por lo que debe informar quien es el operador del sitio de disposición final.

**Barrido y limpieza:** esta actividad se realiza diariamente.

**Corte de césped y poda:** esta actividad es realizada tres veces al año.

**Áreas de prestación del servicio:** el prestador reporta la información al respecto, como se evidencia en la Tabla No.7.

Tabla No. 7 reporte Áreas de Prestación del Servicio

ÁREAS DE PRESTACION DEL SERVICIO (NUAP)									
EMPRESA					EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S.E.S.P				
Departamento					CASANARE				
Municipio					TAMARA				
Id Empresa	Empresa	NUAP	Nombre del area de prestacion del servicio	Estado	Fecha en que adquirio el estado	Estado Envio	Departamento	Municipio	Fecha de Cargue
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S.E.S.P	17926	MUNICIPIO DE TAMARA	1-Activo	10/01/2009	R	CASANARE	TAMARA	2011-05-31

#### 4. ASPECTOS COMERCIALES

**Suscriptores Servicio de Acueducto:** para el mes de diciembre de 2013, el Prestador reporta un total de 490 suscriptores, como se aprecia en la imagen No.6.

**Imagen No 6. Total Suscriptores**

Departamento: CASANARE  
Municipio: TAMARA

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Id empresa	Empresas	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores por Municipio
2013	Junio	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	379	93	0	0	0	0	472	0	4	15	0	19	491
2013	Julio	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	377	91	0	0	0	0	468	0	4	15	0	19	487
2013	Agosto	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	392	91	0	0	0	0	483	0	4	0	0	4	487
2013	Septiembre	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	394	90	0	0	0	0	484	0	4	0	0	4	488
2013	Octubre	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	393	91	0	0	0	0	484	0	4	0	0	4	488
2013	Noviembre	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	392	92	0	0	0	0	484	0	4	0	0	4	488
2013	Diciembre	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	394	92	0	0	0	0	486	0	4	0	0	4	490

**Suscriptores Servicio de Alcantarillado:** El prestador reporta la información para el año 2013, registrando para el mes de diciembre un total de 432 suscriptores, para estratos 1 y 2, tipo residencial, comercial y oficial, como se muestra en la imagen No.8.

**Imagen No. 8. Total suscriptores Alcantarillado**

Año	Periodo	Departamento	Municipio	Id empresa	Empresas	Estrato 1	Estrato 2	Estrato 3	Estrato 4	Estrato 5	Estrato 6	Total Residencial	Industrial	Comercial	Oficial	Otros	Total No Residencial	Total Suscriptores por Municipio
2013	Diciembre	CASANARE	TAMARA	23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	340	92	ND	ND	ND	ND	432	0	0	0	0	0	432
						3881	1121	0	0	0	0	5002	0	28	104	0	132	5134

**Suscriptores Servicio de Aseo:** el prestador no reporta información al respecto, pero en visita se registra que cuenta con 492 Suscriptores para el Servicio de Aseo.

#### ASPECTOS TARIFARIOS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

La EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P certificó el Estudio de Costos y

Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 14 de diciembre de 2011 por lo anterior, ésta Superintendencia en ejercicio de sus funciones de vigilancia y control realizó control tarifario mediante radicado SSPD No. 20134600049301 del 13 de Febrero de 2013 arrojando los siguientes resultado:

SERVICIO	SISTEMA	MUNICIPIO	CMA	CMOc	CMI	CMT
Acueducto	1	TAMARA	6321	642.62	1.1	0
Alcantarillado			3963	186.67	1.29	52.6

Pesos de diciembre de 2005

Dado a que el prestador a la fecha no se ha pronunciado a los requerimientos del control tarifario realizado con el radicado SSPD No. 20134600049301 del 13 de Febrero de 2013, esta superintendencia procedió a realizar el cálculo con la información suministrada por MOVET, encontrando lo siguiente:

- El factor Sac reportado en el MOVET es de 66.67% al verificar el cálculo con la información gastos reportada por servicio al mismo MOVET se encuentra en 70.49%, observándose una diferencia.
- El factor Sop reportado en el SUI-MOVET es de 80.30% el cual coincide con el cálculo realizado con la información de costos reportada por servicio al mismo MOVET.

Esta entidad a partir de los datos reportados por el prestador en MOVET elaboró el siguiente cuadro que incluye:

- Calculo efectuado por la SSPD con los factores Sac (70.49%) y Sop (80.30%) correspondiente a los gastos y costos reportados para cada uno de sus servicios.
- Datos del módulo de reportes del MOVET.
- Diferencia encontrada entre el cálculo de la SSPD y los datos de MOVET.

COSTOS DE REFERENCIA	CALCULO SSPD		MOVET		DIFERENCIA SSPD - MOVET	
	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO
CMA	6,681	3,508	6,321	3,963	360	-455
CMO	642.5	186.7	642.6	186.7	-0.2	0.0
CMI	1.1	1.3	1.1	1.3	0.0	0.0
CMT	0.0	59.8	0.0	52.6	0.0	7.2

Pesos de diciembre de 2005

	ACUEDUCTO			ALCANTARILLADO		
	CMA	CMOI	CMT	CMA	CMOI	CMT
Resultante calculo SSPD (1)	6,681.26	643.55	0.00	3,507.98	187.94	59.82
Optado por el prestador (2)	5,556.00	535.00		3,483.00	205.00	
Diferencia (2-1)	-1,125.26	-108.55	0.00	-24.98	17.06	-59.82

Pesos de diciembre de 2005

ID (23014)	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTA No. 05 DE 2005	TARIFA OPTADA EN MOVET (DIC 2005)		TARIFA APLICADA ACTO Vs MOVET (DIC 2005)	
	TARIFA PLENA	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	16,254.00	5,556.00	535.00	-	-
ALCANTARILLADO	7,578.00	3,483.00	264.82	-	-

ID (23014)	TARIFA APLICADA REGISTRADA EN ACTA No. 05 DE 2005 (ENE 2013)	TARIFA APLICADA SUI (ENE 2013)		TARIFA APLICADA ACTO Vs APLICADA SUI (ENE 2013)	
	TARIFA PLENA	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	21,675.22	6,549.00	13,012.00	-	-
ALCANTARILLADO	10,105.50	4,103.00	4,757.00	-	-

ID (23014)	TARIFA CALCULADA SSPD (DIC 2005)		TARIFA CALCULADA SSPD (ENE 2013)		TARIFA CALCULADA SSPD Vs APLICADA SUI (ENE 2013)	
	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT	Cargo Fijo	CMOI + CMT
ACUEDUCTO	6,681.26	643.55	8,909.67	858.19	-2,360.67	12,153.81
ALCANTARILLADO	3,507.98	247.76	4,678.00	330.39	-575.00	4,426.61

Fuente: Movet . Acta No. 05 de enero del 2005 - SUI  
Indexador: 1,33353151 (\$Dic/05 a \$ene/13)

#### Dado lo anterior se concluye lo siguiente:

- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son superiores en el CMA de acueducto e inferiores en el CMA de alcantarillado al comparar con los resultados calculados por el MOVET, esto debido a la diferencia encontrada en el factor Sac.
- Que a partir, de la comparación realizada entre los costos optados en MOVET y los costos aprobados mediante Acta No. 05 de enero de 2005, no se pudo comparar dado a que en acta de aprobación se aprueban tarifas plenas y no para cada uno de los cargos de ambos servicios.
- Finalmente, se realizó la comparación entre la tarifa aplicada en enero de 2013 y la tarifa obtenida por ésta Superintendencia, hallándose que las tarifas aplicada en ese periodo son menores en CMA de ambos servicios y superiores en el CMOI+CMT de ambos servicios.

#### TARIFAS APLICADAS ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para la vigencia 2012, por lo anterior, a continuación se analiza con la información del 2013.

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ACUEDUCTO			
			CF usu/mes	C*C Básico (\$/m3)	C*C Comple (\$/m3)	C*C Sunt (\$/m3)
2013	Enero a diciembre	1	6542	13012	0	0
		2	6549	13012	0	0
		Comercial	6549	13012	0	0
		Oficial	6549	13012	0	0

Año	Mes	Estrato	TARIFA APLICADA ALCANTARILLADO			
			CF usu/mes	C*V Básico (\$/m3)	C*V Comple (\$/m3)	C*V Sunt (\$/m3)
2013	Enero a diciembre	1	4103	4757	0	0
		2	4103	4757	0	0
		Comercial	4103	4757	0	0
		Oficial	4103	4757	0	0

El prestador debe justificar el no reporte de información completo y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### ASPECTOS TARIFARIOS ASEO

La EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 26 de Octubre de 2011 por lo cual ésta Superintendencia en cumplimiento de sus funciones de control estará allegando al prestador las observaciones de dicho reporte para que éste se pronuncie.

### TARIFAS APLICADAS ASEO

El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para las vigencias de análisis (2012 – 2013).

El prestador debe justificar el no reporte de información y proceder a realizarlo a efectos de que ésta Superintendencia pueda cumplir con las funciones de inspección, control y vigilancia que le asigna la Ley 142 de 1994.

### Subsidios y Contribuciones

El consejo municipal de Tamara mediante acuerdo No. 400.02.0 del 30 de Noviembre de 2011 estableció los siguientes porcentajes de subsidios y de aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo:

TIPO DE USUARIO	SUBSIDIO	APORTE SOLIDARIO
<b>Residenciales</b>		
• Estrato 1	-70%	
• Estrato 2	-40%	
• Estrato 3	-15%	
<b>No Residenciales</b>		

• Comercial		+70%
• Industrial		+30%

De lo anterior, se evidencia que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de

## 5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

De conformidad con lo establecido en la Ley 142 de 1994, Artículo 79, numeral 11, es competencia de la Superintendencia de Servicios Públicos evaluar la gestión financiera, técnica y administrativa de los prestadores de servicios públicos sujetos a su vigilancia y control, de acuerdo con los indicadores definidos por las Comisiones de Regulación, lo cual se hará con fundamento en la información que se reporta al SUI.

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente y de conformidad con lo establecido en la Resolución CRA 315 de 2005 se procedió a realizar la clasificación del nivel de riesgo a través del Indicador Financiero Agregado – IFA del prestador EMPRESAS PÚBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P ID: 23014 para los años 2012 y 2013.

**Tabla No. 5 Indicador Financiero Agregado – IFA**

Fuente: Cálculos Grupo Pequeños Prestadores-SSPD con base en Información Financiera reportada al SUI

**Para la vigencia 2012 el Indicador Financiero Agregado – IFA tuvo un rango 2,** ubicando al prestador en un nivel de riesgo medio, lo que a su vez sugiere un nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios.

Para la vigencia 2013 el Indicador Financiero Agregado – IFA tuvo un rango 1, ubicando al prestador en un nivel de riesgo bajo, lo que a su vez sugiere un nivel superior de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.

## 6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

El prestador tiene habilitados formatos y formularios desde el año 2009, hasta el año 2014, se puede evidenciar en la imagen No.9 que para el año 2012, a la fecha cuenta con un porcentaje de cargue del 65% y con un 74% para el 2013, y un total de porcentaje de cargue del 74%. Se le recuerda al prestador la obligación de realizar el cargue del 100% de la información requerida en los formatos y formularios.

Imagen No.8. estado reporte de la información

Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Empresa

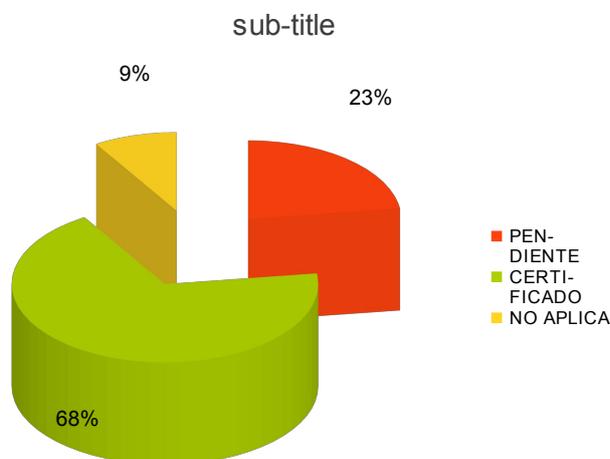
ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTES PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTES RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2006	0	1	100 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2009	38	217	85 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2010	62	412	86 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2011	89	346	79 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2012	129	249	65 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2013	100	270	72 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	2014	109	12	9 %	<a href="#">Ver Detalle</a>
23014	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P	TOTAL	527	1507	74 %	<a href="#">Ver Detalle</a>

En la tabla No.5, se muestra la información de los formularios habilitados por estado y servicio, con la cual se genera el gráfico del porcentaje de cargue de acuerdo a cada estado.

**Tabla No.6 formularios por estado y servicio**

ESTADO	ACUEDUCTO	ALCANTARILLADO	ASEO	SGP	TODOS	TOTAL DE INFORMACIÓN
PENDIENTE	138	136	183	4	1	462
CERTIFICADO	468	254	630	30	1	1383
NO APLICA	80	36	62	0	0	178
TOTAL	686	426	875	34	2	2023

**Gráfico No.5. Porcentaje de cargue por estado**



**7. ACCIONES DE LA SSPD**

Como mecanismo preventivo frente al cumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, durante los años de 2012 y 2013, esta Superintendencia ha generado comunicaciones además de requerir el cargue de la información respectiva:

<a href="#">20124600144411</a>	3/21/2012	DI SPOSICIONES NORMATIVAS PRESTADORES MENORES	REQUERIMIENTO / RESPUESTA FINANCIERA
<a href="#">20124600184461</a>	4/2/2012	ULTIMO PLAZO- SOLICITUD PLAN DE CONTINGENCIA	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
<a href="#">20124600207921</a>	4/11/2012	ENVIO EVALUACION INTEGRAL 2011	DIAGNOSTICO
<a href="#">20124600298171</a>	5/7/2012	Remisión Diagnóstico ESP TAMARA - Tamara - Casanare.	DIAGNOSTICO
<a href="#">20124600407721</a>	6/21/2012	Citación a capacitación y suscripción acta de compromisos.	CITACION
<a href="#">20124600571351</a>	7/26/2012	Calidad de Información en SUI-Subsidios y Contribuciones vigencia 2011	REQUERIMIENTO / RESPUESTA SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES
<a href="#">20124600622621</a>	8/31/2012	Seguimiento al cumplimiento de compromisos suscritos por el prestador.	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
<a href="#">20124600717491</a>	9/18/2012	INVITACION A CAPACITACION CALIDAD DE AGUA	CITACION
<a href="#">20124600744931</a>	9/27/2012	Reporte del numero predial catastral en el formato de facturación comercial al Sistema Único de Información	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20124600797091</a>	10/22/2012	CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
<a href="#">20124600970431</a>	12/12/2012	Verificación de la Calidad de la información Técnico – Operativa - SUI - TAMARA	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20124600974821</a>	12/13/2012	Seguimiento final al cumplimiento de compromisos suscritos por el prestador - estrategia de Vigilancia Especial.	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20134600046981</a>	2/12/2013	Respuesta a su comunicación del 4 de enero de 2013, radicado SSPD No. 20135290012772 del 14 de enero de 2013	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20134600049301</a>	2/13/2013	Control tarifario - Verificación Estudios de costos de referencia de conformidad con la Resolución CRA 287 de 2004 para los servicios de acueducto y alcantarillado.	REQUERIMIENTO ACLARACION DE TARIFAS
<a href="#">20134600360191</a>	6/25/2013	Requerimiento Plan de Cargue Información al Sistema Único de Información SUI.	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20134600431091</a>	7/16/2013	Requerimiento por no reportar al SUI el maestro de facturación correspondiente al servicio de acueducto, alcantarillado y/o aseo	REMISION DE INFORMACION
<a href="#">20134600439011</a>	7/17/2013	Invitación a taller sobre estratificación coberturas, facturación - SUI y Directivas de la Procuraduría General de la Nación	COMUNICACION DE INVITACION
<a href="#">20134600631081</a>	9/25/2013	Reiteración obligaciones referentes al servicio de alcantarillado, actividad de tratamiento de aguas residuales	REQUERIMIENTO / RESPUESTA TECNICA
<a href="#">20134600649211</a>	10/2/2013	SOLICITUD DE UN PLAN DE	REQUERIMIENTO /

## 8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

### ASPECTOS FINANCIEROS, TARIFARIOS Y COMERCIALES

- Que de acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son superiores en el CMA de acueducto e inferiores en el CMA de alcantarillado al comparar con los resultados calculados por el MOVET, esto debido a la diferencia encontrada en el factor Sac.
- Que a partir, de la comparación realizada entre los costos optados en MOVET y los costos aprobados mediante Acta No. 05 de enero de 2005, no se pudo comparar dado a que en acta de aprobación se aprueban tarifas plenas y no para cada uno de los cargos de ambos servicios.
- Finalmente, se realizó la comparación entre la tarifa aplicada en enero de 2013 y la tarifa obtenida por ésta Superintendencia, hallándose que las tarifas aplicada en ese periodo son menores en CMA de ambos servicios y superiores en el CMOI+CMT de ambos servicios.
- La EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P certificó el Estudio de Costos y Tarifas de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Modelo de Verificación de Estudios Tarifarios – MOVET el día 14 de diciembre de 2011.
- De acuerdo con los costos de referencias obtenidos por esta Superintendencia a partir de los datos reportados en MOVET, se pudo verificar que son superiores en el CMA de acueducto e inferiores en el CMA de alcantarillado al comparar con los resultados calculados por el MOVET, esto debido a la diferencia encontrada en el factor Sac.
- De la comparación realizada entre los costos optados en MOVET y los costos aprobados mediante Acta No. 05 de enero de 2005, no se pudo comparar dado a que en acta de aprobación se aprueban tarifas plenas y no para cada uno de los cargos de ambos servicios.
- La comparación entre la tarifa aplicada en enero de 2013 y la tarifa obtenida por ésta Superintendencia, hallándose que las tarifas aplicada en ese periodo son menores en CMA de ambos servicios y superiores en el CMOI+CMT de ambos servicios.
- El prestador a la fecha no ha reportado la información de tarifas aplicadas para la vigencia 2012.
- La EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S E.S.P certificó el Estudio de Costos y Tarifas del servicio público de aseo en SUI el día 26 de Octubre de 2011.

- Se evidenció que los porcentajes fijados tanto para subsidios como aportes solidarios se encuentran acordes a los máximos y mínimos establecidos en la Ley 1450 de 2011.
- Para el año 2012 el prestador obtuvo un nivel IFA medio, lo que sugiere una clasificación del prestador en el Nivel intermedio de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.
- Para el año 2013 el prestador obtuvo un nivel IFA Bajo, lo que sugiere una clasificación del prestador en el Nivel Alto de desempeño en cuanto a la gestión financiera de la prestación de los servicios públicos.
- En el análisis de la información correspondiente al balance general se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:
- En el año 2012 el 74,4% y en el año 2013 el 65,8% del total del activo fue reportado en la cuenta de Avances y anticipos entregados (anticipos sobre convenios y acuerdos y anticipos para proyectos de inversión), la cual ascendió a \$752,7 millones en las dos vigencias. Se solicita al prestador detallar si las inversiones realizadas se encuentran relacionadas con la prestación de los servicios públicos y especificar el tipo de convenio o contrato firmado para ello.

En el análisis de la información correspondiente al estado de resultados se encuentran las siguientes situaciones que deben ser explicadas por el prestador:

- En los años 2012 y 2013 el 17% y 26% respectivamente de los costos generales se reportó en la subcuenta “otros costos generales”. Se solicita al prestador detallar la composición de dicha cuenta y tenerla presente para actuales y futuras vigencias que las subcuentas “otros u otras” son de uso excepcional y no debe exceder el 5% de la cuenta que la contiene, y en la medida de lo posible debe venir desagregada de tal forma que se pueda identificar a que hace referencia dichas imputaciones.

Además de las observaciones anteriormente enunciadas, se le recuerda al prestador que del buen reporte de la información depende que el análisis de los estados financieros llevados a cabo por esta Superintendencia refleje el comportamiento financiero real de la empresa en cuanto a la prestación de servicios públicos y se le recuerda que la calidad del reporte de información genera repercusiones directas en el cálculo de los indicadores a través de los cuales se evalúa la gestión de los Prestadores de Servicios Públicos

Y finalmente, debe reportar lo referente a los anexos al Plan de Contabilidad, de conformidad con lo establecido en el Artículo 6.2.1.4 de la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010, tanto para la vigencia 2012 como para la vigencia 2013.

## **ASPECTO TECNICO OPERATIVO**

### **Observaciones**

- El prestador no ha reportado información para personal por categoría de empleo para los años 2012 y 2013.

- Hay un error en el cargue del CCU, el de Aseo está reportado en servicio de acueducto y el de acueducto y alcantarillado, está reportado como aseo.
- No reporta información sobre redes del sistema de acueducto.
- No cuenta con sistema de micromedición en funcionamiento.
- No cuenta con un programa de control de pérdidas, por lo que desconoce el IANC.
- No reporta información respecto a cobertura en el servicio de acueducto alcantarillado y aseo.
- Cuenta con dos operarios, los cuales no están certificados por el SENA.
- No reporta información sobre componentes del sistema de acueducto y alcantarillado.
- No se evidenció en visita plan maestro de acueducto y alcantarillado.
- El contrato con el operador del sitio de disposición final a la fecha se encontraría vencido.
- Un tanque de almacenamiento se encuentra sin cubierta, lo que permite que el agua tratada pueda ser contaminada.
- A la fecha se desconoce con que laboratorio realiza pruebas de control de calidad del agua.
- Según los resultados consolidados del IRCA, el prestador suministro agua no apta para el consumo humano durante los años 2012 y 2013, con nivel de riesgo alto y medio respectivamente.

**Por lo anterior se recomienda**

- Realizar el cargue de la información para los años 2012 y 2013 correspondiente a personal por categoría de empleo.
- Debe proceder a realizar la corrección en el cargue de los CCU para que los mismos queden reportados en el servicio que corresponde.
- El prestador debe proceder a realizar el cargue correspondiente a redes del sistema de acueducto.
- El prestador debe poner en funcionamiento el sistema de micromedición pues así lo estipula la ley 142 en su artículo 146.
- Se le recomienda implementar un sistema de medición que permita identificar las pérdidas técnicas del sistema de distribución del acueducto, así como el %IANC, e implementar un programa de control de pérdidas.

- Se le requiere para que informe sobre quien es en la actualidad el operador de la disposición final de los residuos sólidos y presente los soportes que acrediten tal condición.
- El prestador debe proceder a realizar el cargue de la información en lo referente a la cobertura en los servicios de AAA.
- Los operarios deben estar certificados por el SENA en competencias laborales, como lo estipula la resolución 1076 del 2003, y 1570 del 2004.
- Debe elaborar el plan maestro de acueducto y alcantarillado
- Se le reitera la obligación de reportar al SUI toda la información de los formularios y formatos habilitados para los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo. Por lo que es necesario recordarle que el cargue de la información en el Sistema Único de Información SUI, es una responsabilidad y deber legal directo del prestador de los servicios públicos de conformidad con la Resolución SSPD 321 de 2003 y la Ley 142 de 1994 a fin de que esta Superintendencia pueda cumplir sus funciones de control, inspección y vigilancia sobre las personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios en el territorio nacional.
- De persistir la condición del tanque de almacenamiento sin cubierta, el prestador debe proceder a realizar el cubrimiento adecuado, ya que el agua tratada al estar en contacto directo con el aire puede ser contaminada nuevamente.
- El prestador debe informar con que laboratorio realiza las muestras de control de calidad del agua en la actualidad y reportar la información.
- Debe proceder de manera inmediata a tomar las medidas necesarias que le permitan suministrar agua apta para el consumo humano y dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 2115 de 2007 y demás normatividad, además debe reportar la información al respecto.

Proyectó Tania Marinela García Méndez – Contratista Grupo Pequeños Prestadores  
 Lucila García Esparza – profesional grupo pequeños prestadores.  
 Lina Lucía Sánchez - profesional grupo pequeños prestadores.

Revisó: Gloria Patricia González Castaño- Coordinadora Grupo Pequeños Prestadores (A)